

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4869 VALLADOLID

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo de lo Mercantil N. 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000232 /2017 y NIG nº N.I.G.: 47186 47 1 2017 0000249 se ha dictado en fecha 10 de julio de 2017 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor LC ONLY PUBLIC S.L., con calle Zanfona, nº 1, Polg. Mimbrenas, nave nº 1, 47012 Valladolid.

2.º La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como Administración concursal a don José Javier Contreras Paz, economista y/o auditor, con domicilio postal en calle Claudio Moyano, nº 11, 1.º, Valladolid, y dirección electrónica concurso232-2017@adminjust.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 12 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005101-1